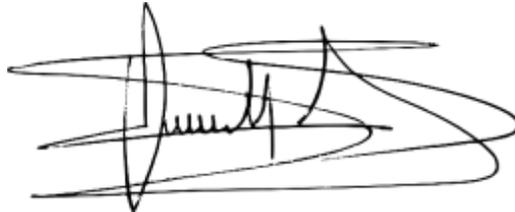


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Admítase el recurso de apelación presentado y sustentado por la apoderada judicial de Ingeniería, Construcciones y Equipos Conequipos ING S.A.S en contra de la providencia emitida el 28 de octubre de 2021, por el Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado